



**XICOTÉNCATL**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

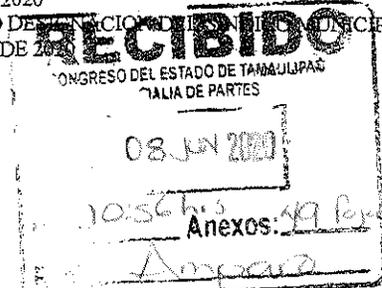


DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO: No. SRA /258/2020

ASUNTO: SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL

FECHA: 05 DE JUNIO DE 2020



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
PRESENTE.-**

Por este conducto me permito solicitar a los integrantes del H. Congreso del Estado, el estudio, análisis y designación del Síndico Municipal, toda vez que quien ostentaba dicho cargo el C. José Ángel Campos Segovia, lamentable falleció; así también el del Suplente el C. Sergio Edmundo Báez Guerrero, para lo cual me permito anexar acta de defunción de las personas antes mencionadas.

El artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; establece lo siguiente: “Las faltas temporales o definitivas de los integrantes de los Ayuntamientos, serán cubiertas con el suplente respectivo y cuando éste falte también, el Ayuntamiento enviará terna al Congreso para que designe a los substitutos. En los recesos del Congreso la designación se hará por la Diputación Permanente dentro de los treinta días a partir de la recepción de la comunicación.”

Por lo anterior expuesto se somete a su consideración la siguiente terna para la designación del Síndico Municipal:

1. **C. José Ranato Nieto Vázquez**
2. **C. Humberto Elizondo Bolaños**
3. **C. Julio Cesar Jaramillo Bolaños**

Por lo cual se remite para lo conducente los expedientes de los tres aspirantes al cargo de Síndico Municipal, los cuales han demostrado ser vecinos de esta Ciudad de Xicoténcatl y tener un modo honesto de vivir.



Municipio de Xicoténcatl, Tam.  
Juárez y Morelos No. 100 Zona Centro  
Tel. 832 23 50036, 23 51022 y 23 51067  
Correo Electrónico: presidencia\_xico@hotmail.com



**XICOTÉNCATL**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021



En ese orden de ideas el Republicano Ayuntamiento que representamos en DECIMA NOVENA SESION ORDINARIA DE CABILDO, con fecha de 06 de Abril del 2020, se aprobó por unanimidad, la terna antes mencionada.

Para acreditar lo anteriormente expuesto acompañamos para su atenta consideración, las siguientes documentables:

Acta de Cabildo certificada con fecha 05 (cinco) de Junio de 2020 (dos mil veinte) el cual se aprueba la terna para la designación del Síndico Municipal.

Los tres expedientes de los ciudadanos aspirantes al cargo de Síndico Municipal contienen lo siguiente:

- A. Acta de Nacimiento
- B. Carta de Residencia
- C. Escrito mediante el cual manifiesta bajo protesta decir verdad de lo siguiente:
  - I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos.
  - II. Ser originario del municipio o tener una residencia en el mismo por un periodo no menor de tres años inmediatos anteriores al día de la elección.
  - III. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto.
  - IV. No se encuentra estar sujeto a proceso delito doloso.
  - V. Tengo un modo honesto de vivir, saber leer y escribir, y no estar prevista en los casos previstos en el Artículo 106 del Código Penal del Estado.
  - VI. No soy Servidor Público de la Federación o del Estado, ni tener el mando de la fuerza pública en el municipio que resido.
  - VII. No ser Magistrado, Secretario General, Secretario de Estudio de Estudio y Cuenta o Actuario del Tribunal Electoral.
  - VIII. No ser Consejo electoral en los Consejos Generales, Distritales o Municipales del IETAM.
  - IX. No ser Integrante de algún Ayuntamiento de otro Municipio del Estado.



Municipio de Xicoténcatl, Tam.  
Juárez y Morelos No. 100 Zona Centro  
Tel. 832 23 50036, 23 51022 y 23 51067  
Correo Electrónico:presidencia\_xico@hotmail.com



**XICOTÉNCATL**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

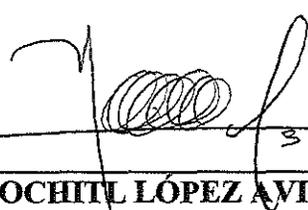


- D. Constancia de no antecedentes no penales expedida por la Dirección de Control de Procesos de No antecedentes no penales expedida por la Dirección de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- E. Copia certificada de su credencial para votar con Fotografía.
- F. Curriculum Vitae.

De conformidad con el Artículo 34 y demás aplicables del Código Municipal para el Estado, se solicita a ese Honorable congreso la Designación del Síndico Municipal

Sin otro asunto en particular se agradece de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente y se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. YOLOXOCHITL LÓPEZ AVILÉS**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

c.c.p.- Archivo



Municipio de Xicoténcatl, Tam.  
Juárez y Morelos No. 100 Zona Centro  
Tel. 832 23 50036, 23 51022 y 23 51067  
Correo Electrónico: presidencia\_xico@hotmail.com